

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 39./2025
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°27/2025
“ADQUISICIÓN DE CINTA CARRUSEL DEL ESPIGON SUR AISP”
ID: 468.303

En la ciudad de Asunción, a los 03 días del mes de setiembre del año 2025, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución N° 1229/2025, de fecha 23 de julio de 2025, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- JESÚS ALCARÁZ - Miembro de Comité
- ING. JOSÉ HUERTA - Miembro de Comité

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2. APERTURA DE SOBRES.

En virtud a lo mencionado, se han presentado para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, los oferentes que se detallan a continuación, con sus respectivas ofertas económicas; según consta en el Acta de Apertura de fecha 25 de agosto de 2025:

1	80026468-1	MARESAGA S.R.L	maresaga@hotmail.com
2	80107489-4	ELECTROMECHANICA & COMUNICACIONES S.A.C.I.	info@elcom.com.py

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Observación a la oferta: 80107489-4 - ELECTROMECHANICA & COMUNICACIONES S.A.C.I.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LA EMPRESA MARESAGA DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA ELCOM NO PRESENTA NINGUN REQUISITO DOCUMENTAL SOLICITADO EN EL PBC.	80026468-1 - MARESAGA S.R.L	VICENTE OLMEDO	2025-08-25 11:07:11

Con respecto a la observación del representante de **MARESAGA S.R.L.**, el comité evaluador de ofertas deja constancia que los documentos no presentados en el acto de apertura, no forman parte de la documentación de carácter sustancial; por lo que durante la etapa de evaluación se solicitará a la firma **ELECTROMECHANICA & COMUNICACIONES S.A.C.I.**, los documentos adicionales para su análisis si correspondiera.

2.2 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No hubo observaciones de terceros.



3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmada	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARESAGA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 11.000.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 550.000.000 Vigencia de la Póliza: De 25/08/2025 a 21/01/2026. 149 días
ELECTROMECHANICA & COMUNICACIONES S.A.C.I.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 12.500.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Gs.: 625.000.000 Vigencia de la Póliza: De 25/08/2025 a 27/01/2026. 150 días

Posteriormente se ha procedido a la verificación de las carpetas de las empresas que ofertaron en la presente licitación, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales (*)	MARESAGA S.R.L.	ELECTROMECAÁNICA & COMUNICACIONES
Precio total de la oferta (*)	Gs. 11.000.000.000	Gs. 12.500.000.000
Formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados (*)	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas jurídicas (*)	Cumple	Cumple

3.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, como también de los requisitos solicitados en el llamado de referencia.

Que, todas las firmas que presentaron sus ofertas en el presente llamado, tal como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de Adjudicación de esta contratación es POR EL TOTAL.

4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

4.1 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Este comité, analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia, verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), que el Ministerio de Industria y Comercio no expidió ningún Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para el presente llamado.

El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, por lo que ninguna de las empresas participantes podrá acogerse a dicho beneficio.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 75 del Decreto Reglamentario de la ley 2071/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que han sido necesarias, y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia si correspondieren; procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO
1	MARESAGA S.R.L.	Gs. 11.000.000.000
2	ELECTROMECÁNICA & COMUNICACIONES S.A.C.I.	Gs. 12.500.000.000

De los análisis precedentes, este comité procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el menor precio para su análisis en detalle, que corresponde a la empresa **MARESAGA S.R.L.**

5. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Seguidamente el comité de evaluación procede a seleccionar la oferta de la empresa que presenta menor precio, correspondiente a **MARESAGA S.R.L.**; a fin de realizar las verificaciones documentales, según se detalla en el siguiente cuadro:

		MARESAGA S.R.L.
REQUISITOS DOCUMENTALES		
1 - Formulario de Oferta (*)		CUMPLE
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		CUMPLE
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)		CUMPLE
4- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)		CUMPLE
5-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		NO APLICA
6-Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)		CUMPLE
7- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)		CUMPLE
Documentos legales .Oferentes. Personas Físicas		
Documentos legales .Oferentes. Personas Físicas		NO APLICA
Documentos legales. Oferentes. Personas Jurídicas.		
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		CUMPLE
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)		CUMPLE
3) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)		CUMPLE
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE

Luego de efectuar el análisis de los requisitos documentales; se verifica que la empresa **MARESAGA S.R.L.** cumple con lo solicitado en el PBC.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

N°	PRECIO REFERENCIAL	EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
1	Gs 11.000.000.000	MARESAGA S.R.L.	Gs 11.000.000.000	0%

6.1 Composición de precios

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la Resolución DNCP N° 454/24. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los precios ofertados por la firma **MARESAGA S.R.L.**, se encuentran dentro del rango del precio referencial de la Convocante y concluye que son aceptables y ejecutables, y que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.

7. SITUACIÓN FINANCIERA.

7.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales solicitados	MARESAGA S.R.L.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados para contribuyentes de IRACIS / IRE RG de los años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE
2. Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2022, 2023 y 2024	NO APLICA
3. Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA
4. Formulario 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRP RSP	NO APLICA
5. Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios.	CUMPLE

Observación: solo tuvieron en cuenta los puntos 1 y 5 para evaluar la capacidad financiera, ya que los demás puntos corresponden a otro tipo de contribuyentes y no aplican a la firma **MARESAGA S.R.L.** El punto "2" corresponde a contribuyentes de IVA General, el punto "3" corresponde a contribuyentes del IRE SIMPLE, y el punto "4" para contribuyentes de IRP RSP; por lo que no correspondía su análisis.

7.2 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se realiza el análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024:

Descripción de la Documentación	MARESAGA S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2022, 2023 y 2024)	8,18	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2022, 2023 y 2024)	0,19	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos años (2022, 2023 y 2024) no deberá ser negativo.	1,36	-



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2025
"ADQUISICIÓN DE CINTA CARRUSEL DEL ESPIGÓN SUR AISP"
ID N° 468.303

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: MARESAGA S.R.L. RUC. 80026468-1

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2022		2023		2024		TOTAL	Coefficiente medio
Activo Corriente (AC)	6.120.950.364	2,39	6.401.449.149	7,85	9.225.721.873	14,30	24,53	8,18
Pasivo Corriente (PC)	2.563.771.556		815.666.086		645.333.347			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2022		2023		2024		TOTAL	Coefficiente medio
Pasivo Total (PT)	2.563.771.556	0,39	815.666.086	0,12	645.333.347	0,07	0,58	0,19
Activo Total (AT)	6.558.048.097		6.755.738.408		9.551.784.405			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2022		2023		2024		TOTAL	Coefficiente medio
Resultado del Ejercicio	886.331.864	0,62	1.945.779.390	1,37	2.966.378.736	2,09	4,08	1,36
Capital	1.420.000.000		1.420.000.000		1.420.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

Del cuadro precedente, se observa que la empresa MARESAGA S.R.L. cumple con los requisitos de capacidad financiera.

8. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

8.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos solicitados	MARESAGA S.R.L.
▪ Copia de contratos o facturaciones correspondientes a provisión y/o mantenimiento de equipos aeroportuarios y/o electromecánicos cuya complejidad sea equiparable a la del presente llamado, de los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024), por un monto mínimo del 30% del monto total ofertado.	CUMPLE
▪ Listado de proyectos ejecutados. El mismo deberá mencionar mínimamente el nombre y locación de los aeropuertos donde fueron realizados los proyectos.	CUMPLE

9. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

9.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos solicitados	MARESAGA S.R.L.
1) Carta de autorización emitida por el fabricante.	CUMPLE
2) Curriculum del supervisor propuesto.	CUMPLE

10. VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA

Requisitos solicitados	MARESAGA S.R.L.
▪ Visita técnica con participación obligatoria	CUMPLE

En base a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, la convocante dispuso la realización de una visita obligatoria al sitio. Del cuadro precedente, se observa que MARESAGA S.R.L. cumple con lo solicitado.

El certificado de visita técnica, consta en el folio 17 de la carpeta de oferta del oferente.

11. CAPACIDAD LEGAL.

La Firma **MARESAGA S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de la firma **MARESAGA S.R.L.** no forman parte del Plantel de funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado la base de datos del SINARH, y los Representantes Legales de la Firma **MARESAGA S.R.L.** no cuentan con restricciones que limitan su contratación con el estado.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **MARESAGA S.R.L.** cumple con este punto.

12. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **MARESAGA S.R.L.**, siendo que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

*"Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **MARESAGA S.R.L.** con **RUC: 80026468-1**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.*

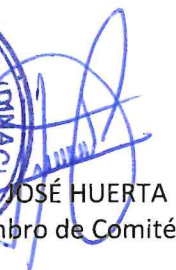
Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N°2264/24, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **MARESAGA S.R.L. con RUC: 80026468-1** por un **Monto Total de Gs. 11.000.000.000.- (Guaraníes Once Mil Millones) IVA INCLUIDO**, correspondiendo al Ejercicio 2025 la suma de Gs. 1.650.000.000 (Guaraníes Mil Seiscientos Cincuenta Millones) y para el Ejercicio 2026 la suma de Gs. 9.350.000.000 (Guaraníes Nueve Mil Trescientos Cincuenta Millones) según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	MONTO AÑO 2025	MONTO AÑO 2026
MARESAGA S.R.L.	Gs. 11.000.000.000	Gs. 1.650.000.000	Gs. 9.350.000.000

Es nuestro informe.



JESÚS ALCARÁZ
Miembro de Comité



ING. JOSÉ HUERTA
Miembro de Comité

